

lunes 5 de diciembre de 2022

El Ayuntamiento de Antequera pone en marcha una nueva campaña de Bono Consumo específica para compras en el comercio local

Se desarrolla con motivo de la Campaña de Navidad y teniendo como objetivo primordial colaborar de forma directa con el comercio local mediante estos incentivos en forma de descuentos. Se establece un máximo de 1 bono por persona sin posibilidad de acumularse en una misma compra. Los usuarios que lo deseen podrán comprar y canjear posteriormente estos bonos (equivalentes a 50 euros) a través de la página web antequera.bonoconsumo.es mediante los cuales se obtiene un descuento directo del 40 por ciento en las compras que se realicen.



El alcalde de Antequera, Manolo Barón, y la teniente de alcalde delegada de Turismo y Comercio, Ana Cebrián, informan de la puesta en marcha de una nueva campaña de BonoConsumo específica, en este caso, para el comercio local. Se trata de una iniciativa en la que el Ayuntamiento aporta 200.000 euros mediante los cuales se aportará un descuento directo del 40 por ciento en todas las compras que se realicen en los establecimientos adheridos –libre y gratuitamente– a esta promoción; en este caso, el cliente en cuestión aporta el 60 por ciento restante.

Esta nueva campaña estará operativa del 19 de diciembre al 5 de enero, pudiéndose adquirir en esta ocasión únicamente bonos por valor de 50 euros (el comprador paga 30€ y el Ayuntamiento 20€), que pueden canjearse en todos los establecimientos asociados (desde hoy y hasta el 18 de diciembre se abre el plazo para que los empresarios y comerciantes interesados puedan adherirse a la promoción). En todo caso, la promoción de adquisición de bonos estará operativa hasta que se agote el presupuesto designado a tal fin por parte del Ayuntamiento: 200.000 euros, equivalente a más de 8.500 bonos.

Tanto Manolo Barón como Ana Cebrián resaltan que se trata de una época ideal para la puesta en marcha del bono dentro de la campaña comercial de Navidad, tratando de servir como apoyo municipal al comercio de la ciudad con el objetivo de contrarrestar los efectos negativos en la economía de la actual situación de inflación y crisis económica global.

Novedades

Podrá adquirirse sólo 1 bono por persona, a partir de los 16 años de edad. Para ello, los bonos podrán adquirirse de dos formas: on-line a través de la plataforma web antequera.bonoconsumo.es (requiriéndose para ello certificado digital) o de forma presencial en la Oficina Municipal de Turismo de calle Encarnación (debiendo presentar el DNI) y con necesidad de cita previa en el teléfono 952 70 25 05. Hay que tener cuenta que no podrán sacarse bonos de otra persona ni en su nombre.

Todas estas medidas se hacen con el objetivo de tratar de beneficiar a la mayor cantidad de personas posible teniendo en cuenta así campañas anteriores y tratándose de requerimientos consensuados con los responsables de la ACIA.

Información para empresas y establecimientos

Todos aquellos establecimientos comerciales que deseen participar en esta campaña de bonos para que el público pueda canjear bonos en sus tiendas, deberán adherirse a la misma desde hoy 5 de diciembre y hasta el 18 de diciembre a través de la plataforma web antequera.bonoconsumo.es debiendo presentar la siguiente documentación: rellenar el formulario de la plataforma, certificado de estar dado de alta en el IAE, certificado de la cuenta bancaria en la que se le hará el abono de los bonos vendidos, certificado de estar al corriente de la Seguridad Social y declaración responsable de los datos aportados en cuestión.

Cabe reseñar que, por cada compra, el establecimiento deberá validar el bono así como presentar el comprobante de la compra realizada, puesto que en caso de no presentarlo no se le podrá abonar la cantidad equivalente a la aportación municipal. Cada establecimiento podrá canjear, así, tantos bonos como compras realizadas.

Establecimientos excluidos de la campaña: grandes cadenas de alimentación, bares y restaurantes, gasolineras, farmacias y parafarmacias, talleres de automoción y recambios.

Funcionamiento de los bonos para el cliente

La teniente de alcalde Ana Cebrián recuerda la dinámica de funcionamiento de esta campaña de BonoConsumo en el comercio local en la que el cliente sólo pagará directamente el 60 por ciento. Se trata por tanto de un descuento directo del 40 por ciento en todas las compras que se realicen en los establecimientos que se adhieran a esta promoción.

Se dispondrán para su venta bonos (que vienen a funcionar como tickets) de 50 euros para las compras en los comercios asociados a la campaña, todos ellos de un solo uso y de uso personal e intransferible. Tampoco podrán acumularse dentro de una misma compra. De ellos, el cliente tendrá que pagar solo el 60 por ciento (30 euros), correspondiendo al Ayuntamiento el pago del resto (20 euros) a través de la aportación de una subvención que gestionará la ACIA, entidad que abonará semanalmente a los establecimientos comerciales el valor de los bonos canjeados.

